

DESCENTRALIZACIÓN: JUNTA DE CENTRO, FACTOR CLAVE EN LA GESTIÓN FINANCIERA DEL CENTRO EDUCATIVO PÚBLICO DOMINICANO

Decentralization: center board, key in the financial management of the dominican public educational center

 <https://doi.org/10.47554/cii.vol15.2024.pp143-149>

Marisol Sánchez Espinosa

Universidad Pedro Henríquez Ureña,
República Dominicana

 marisolve@gmail.com

Eloísa Reche Urbano

Universidad de Córdoba, España

 <https://orcid.org/0000-0001-7403-4332>

 feireure@uco.es

Guadalupe Aurora Maldonado Berea

Universidad Autónoma Benito
Juárez de Oaxaca, México

 <https://orcid.org/0000-0002-2700-8809>

 guadalupe@iceoaxaca.edu.mx



Resumen

Descentralización: Junta de Centro, clave en la gestión financiera del centro educativo público dominicano, es un estudio exploratorio inscrito en el marco de la investigación Factores de incidencia en la gestión financiera de centros educativos públicos de educación primaria de la regional 15 del Ministerio de Educación de la República Dominicana, en el cual el problema de investigación planteado es que aun cuando la cantidad de recursos financieros asignados al sistema educativo se ha incrementado en los últimos años, el logro de aprendizaje significativo de los estudiantes no alcanza los niveles esperados, situación que presenta un desafío para la gestión. El objetivo general (OG) es Identificar los factores claves que inciden en la gestión financiera de los centros de Educación Primaria de los Distritos Educativos de la Regional 15, Santo Domingo del Ministerio de Educación de la República Dominicana. En enfoque utilizado es cualitativo del tipo analítico descriptivo. El levantamiento de datos fue realizado en los seis distritos educativos del Regional 15 y el análisis del marco normativo que regula la descentralización de la gestión financiera. Las escuelas de la Regional 15 cuentan con juntas descentralizadas conformadas, un porcentaje significativo se encontraban en enmienda, reestructuración y vencidas, estas condiciones las limitan ejercer una incidencia eficiente en la gestión financiera. El aporte de esta investigación se enmarca en una propuesta de acciones de mejora que contribuya a la optimización de la gestión financiera en centros educativos.

Palabras clave: Gestión financiera, descentralización, planificación, normativa.

Abstract

Decentralization: Center Board, key in the financial management of the Dominican public educational center, is an exploratory study registered within the framework of the research Incidence factors in the financial management of public primary education centers of regional 15 of the Ministry of Education of the Dominican Republic, in which the research problem posed is that even though the amount of financial resources assigned to the educational system has increased in recent years, the achievement of significant learning by students does not reach the expected levels, a situation that presents a challenge for management. The general objective (GO) is to Identify the key factors that affect the financial management of the Primary Education centers of the Educational Districts of Regional 15, Santo Domingo of the Ministry of Education of the Dominican Republic. The approach used is qualitative, descriptive analytical type. The data collection was carried out in the six educational districts of Regional 15 and the analysis of the regulatory framework that regulates the decentralization of financial management. The schools of Regional 15 have decentralized boards formed, a significant percentage of these were in the process of amendment, restructuring and expired, these conditions limit them from having an efficient impact on financial management. The contribution of this research is framed in a proposal for improvement actions that contribute to the optimization of financial management in educational centers.

Keywords: Financial management, decentralization, planning, regulations.

1. Introducción

La descentralización, para la Ley 247-12 (2012, art. 39) “constituye una forma de organización administrativa que conlleva la transferencia de competencias o funciones administrativas públicas a personas jurídicas diferentes del Estado”, que busca el manejo eficiente de los recursos y acercamiento a la comunidad mediante acción de co-gestión, materializada mediante un organismo descentralizado. El (Decreto 645, 2012, art. 25) establece “Junta de Centro (...) órgano desconcentrado de gestión”, le confiera al centro educativo participación en la gestión de los fondos, que ha de ser ejercida, según (Resolución 02-19, 2019, art. 3) con “transparencia” y garantizar “eficiencia y calidad” (Ley 66-97, 1997, art. 102).

La descentralización contribuye con la capacidad de gestión financiera en los centros educativos. Santelices (2003, p.15) afirma que esta “posibilita una distribución más racional de los recursos”, que aporta calidad, voces disidentes como Sosa y Mateo (2016, p. 138) plantean que “la descentralización del presupuesto rara vez se usa para impulsar proyectos de mejora en la escuela”, visibilizados en débiles resultados académicos.

El problema es que el 4 % destina más recursos para la educación, pero no se han logrado resultados de impacto en los aprendizajes. Según Checo (2019, p. 78) estamos en “gran rezago”. PISA-22 presenta leve mejoría, mientras El Dinero (2023, párr. 7) revela la “imperante necesidad de afrontar los desafíos educativos que persisten”, es preciso una gestión eficaz, la junta de centro es factor clave.

1.1. Objetivos específicos (OE)

- OE1. Explorar la gestión financiera que implementan los centros de Educación Primaria de los Distritos Educativos de la Regional 15, con base a la normativa.
- OE2. Identificar las barreras y desafíos que los gestores y administradores escolares enfrentan.

Esta investigación es importante porque contribuye en la identificación de elementos significativos, barreras y desafíos de la gestión financiera según la normativa que limitan la eficiencia y afectan la calidad.

2. Metodología

La metodología usada es de enfoque cualitativo que se centra en elementos que no son susceptibles de cuantificación, busca recopilar datos no numéricos, enmarcada en un estudio exploratorio por tratarse de un tema que se estudia con poca frecuencia, de acuerdo a Cauas (2015, p. 5). Esta trata de “examinar un tema o problema de investigación poco estudiado”. El diseño es de tipo descriptivo de los factores que inciden en la gestión financiera de las escuelas.

La población está constituida por los seis Distritos de la Regional Educativa 15, seleccionada por muestreo intencional por conveniencia, teniendo en cuenta la accesibilidad a los centros y a la información necesaria para llevar a cabo el estudio.

Las técnicas empleadas para la recolección de información fueron análisis documental de la normativa y construcción de dos listas de cotejo elaboradas a partir de la revisión de la normativa Manual Operativo de Centro Educativo Público, Ordenanza 02-2019; para la identificación de los factores que inciden en la gestión financiera de centros de educación primaria públicos, verificadas en los seis Distritos Educativos de la Regional 15 a los Técnicos Distritales Encargados las Unidades de Descentralización y Planificación. Con respecto al tratamientos de los datos, se ha llevado a cabo un análisis documental.

3. Resultados y discusión

La Tabla 1 expone diferentes disposiciones que componen el marco normativo que regula la gestión de los centros educativos públicos y muestra factores coincidentes que inciden en la gestión financiera como son la descentralización, eficiencia-eficacia, planificación, transparencia rendición de cuentas y la participación.

Tabla 1. Factores que Inciden en la Gestión Financiera de Centro Educativo Público

Marco Normativo	Factores					
	Descentra- lización	Eficiencia- Eficacia	Planifica- ción	Transpa- rencia	Rendición de cuentas	Partici- pación
Ley 66-97	Arts. 105, 120-122	Arts. 58-59	Art. 116		Art. 185	Art. 122
Ley 1-12.	OE 1.1.1.1.	Art. 7	OE 1.1.1.12.	Art. 7, OE 1.1.1.	Art. 7	
Ley 247-12	Arts. 3, 6, 118, 200	Art. 5	Principio 5	Arts. 5, 12	Art. 12	Art. 12
Ordenanza 02-08	Art. 83	Art. 3	Arts. 7, 61	Art. 33	Arts. 9, 38	Art. 3
Resolución 0668-11	Art. 7	P. 1	Art. 5		Art. 5	
Resolución 02-2019	Arts. 1-2	Art. 3	Art. 9	Art. 3	Arts. 3, 23-24	
Manual Operativo	P.14	P.10	P. 52	P. 24	P.69	Pp.14, 66
Instructivo Manejo de Fondos	Pp. 3-19	P.4	Art. 4, pp. 9-14	P. 3	P. 3	Pp. 3-4

La Tabla 2 muestra el estatus de las juntas de centro, un 55.39 % hábiles, 31.23 % en proceso de reestructuración y 12.27 % vencidas.

Tabla 2. Regional 15 Juntas de Centros

Distrito Educativo	Junta de Centro		Estatus Junta de Centro				
	Sí	No	Hábiles	En Enmienda	En Reestructuración	Vencidas	Conformación
15-01	55	0	5	0	17	33	0
15-02	51	0	38	0	13	0	0
15-03	33	0	33	0	0	0	0
15-04	40	0	19	0	21	0	0
15-05	59	0	25	2	32	0	0
15-06	31	0	29	1	1	0	0
Total	269	0	149	3	84	33	0
%	100 %	0 %	55.39 %	1.12 %	31.23 %	12.27 %	0 %

La Tabla 3, muestra los datos concernientes a la planificación de los centros educativos y la disponibilidad de los planes en los distritos educativos.

Tabla 3. Centros de Educación con Proyecto Educativo de Centro (PEC) y Plan Operativo Anual (POA)

Distrito Educativo	PEC		POA			Planes Disponibles		
	Sí	No	Sí	En Elaboración	No	Físico	Digital	No Aplica
15-01	55	0	55	0	0	5	0	0
15-02	51	0	46	0	5	46	46	5
15-03	33	0	33	0	0	0	0	0
15-04	40	0	10	30	0	0	10	30
15-05	59	0	47	5	7	29	44	12
15-06	31	0	17	3	11	17	17	14
Total	269	0	208	38	23	97	117	61
%	100 %	0 %	77.32 %	14.13 %	8.55 %	46.63 %	56.25 %	22.68 %

3.1. Discusión

OG. La base normativa de la gestión financiera de los centros educativos inicia por la Ley General de Educación hasta llegar la Instructivo para el Manejo de los Fondos, ellos expresan con claridad factores que inciden en la administración, como la descentralización, planificación, participación, transparencia y la rendición de cuenta, para garantizar eficiencia y eficacia, que han de expresar en la calidad de los resultados.

OE 1. La junta de centro representa un factor clave para la gestión financiera en los centros educativos, resulta inquietante que solo el 55.39 % de estas se encontraran activas. El estatus de enmienda, restructuración o vencidas, vulnera el criterio establecido por la normativa de disponer de junta de centro activa para la puesta en marcha la descentralización de la gestión financiera.

El factor planificación es fundamental, pauta las líneas a seguir en la gestión, es requisito normativo para la asignación de recursos y además, genera espacios de participación.

OE 2. Disponer con organismos no aptos para realizar una labor eficiente por estar inhabilitados por ejercer sus funciones, representa una barrera para la gestión.

En los distritos hay ausencia de PEC y POA de los centros educativos, situación que dificulta el acompañamiento técnico.

4. Conclusiones

OG. En la gestión financiera de los centros educativos de educación primaria públicos, la descentralización es un factor clave en la cual la Junta de Centro representa un elemento fundamental para garantizar que los recursos recibidos sean administrados con eficiencia, transparencia, participación activa de los diferentes actores que intervienen en la operatividad de la escuela para garantizar procesos educativos de calidad.

OE1. Débil cumplimiento de la normativa, expresado poco rigor en el periodo de vigencia de las juntas, esta situación afecta la cultura organizacional de apego a los criterios establecidos para la gestión financiera.

La permisividad de asignación de recursos a los centros educativos basados en la cantidad de estudiantes o gestionado desde los distritos, genera una brecha que agrieta el cumplimiento de la normativa.

OE2. Los gestores financieros de los centros educativos de los distritos de la Regional 15, tienen que lidiar con órganos de gestión poco articulados con juntas vencidas.

Poca rigurosidad en el manejo del PEC y POA de las escuelas, expresado en la escasa disponibilidad de estos documentos en los distritos.

Se requiere implementar estrategias que fortalezcan el cumplimiento de la normativa, es un desafío para afianzar los procesos de descentralización y garantizar una gestión financiera eficiente y eficaz, marcada por una cultura administrativa transparente, que impulse una gestión descentralizada que tribute a resultados educativos de calidad.

5. Referencias

- Cauas, D. (2015). *Definición de las variables, enfoque y tipo de investigación*.
<https://bit.ly/47CRLmW>
- Checo, F. (2019). El financiamiento para garantizar el derecho a la educación en República Dominicana. El 4 % del PIB es insuficiente; la calidad del gasto sigue baja. *Revista Estudios Sociales*, 42(158), 87–98.
- Educa valora resultados PISA 2022 sobre República Dominicana. (6 de diciembre de 2023). *El Dinero*. <https://r.issu.edu.do/TGm>
- Ley General de Educación No. 66-97*. (1997).
- Ley Orgánica de la Administración Pública 247-12*. (2012).
- Ministerio de Educación de República Dominicana. (2019). *Resolución 02-19*.
- Presidencia de la República Dominicana. (2012). *Decreto 645-12*.
- Santelices, A. (2003). *Descentralización Educativa y Autonomía Escolar en la Gestión Educativa Dominicana. ¿Desafío Posible?*. UNESCO.
<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000137466>
- Sosa, B., & Mateo, O. (2016). *Impacto de la Descentralización de los Recursos Financieros en la Calidad de la Gestión Educativa del Centro Educativo Fátima Oscar Santana Distrito Educativo 15.02; Barrio Gualay, Distrito Nacional, Año Escolar 2024-2015* [Tesis de Maestría, Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña].
<https://n9.cl/obm1h>